ANEXO 2 – DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE.

INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

OBJETO

Analizar la estratificación como instrumento de focalización junto con otros instrumentos de política pública para determinar su eficiencia.

1. ANÁLISIS

La propuesta para "Analizar la estratificación como instrumento de focalización junto con otros instrumentos de política pública para determinar su eficiencia" demanda de conocimiento detallado y de un análisis profundo en temáticas socioeconómica, con lo se requiere de altos estándares de calidad asociados con la participación de personal ampliamente capacitado, quienes deben contar con una amplia experiencia en el área en el cual se requiere el estudio, que para el caso particular del presente objeto contractual, debe estar compuesto por un equipo técnico interdisciplinario que cuente con la experiencia y la formación académica necesaria tanto para el procesamiento de bases de datos, la replicación y construcción de indicadores multidimensionales, el análisis de los resultados desde una perspectiva económica, social y regional.

2. CONSTANCIA

No aplica debido que, por ser concurso de méritos, están definidos los perfiles profesionales y la entidad contratista tiene libertad en la vinculación de cualquier persona (beneficiario o no como población vulnerable) y se sujeta al perfil descrito. Por lo tanto, no es procedente la constancia de incluir en el anexo técnico la referida disposición sobre la obligatoriedad de vincular para la ejecución del convenio o contrato, a personas identificadas como beneficiarias, mediante relaciones de orden laboral o contractual.

3. PERFILES REQUERIDOS

Los siguientes son los perfiles necesarios, que constituyen algunos de los requisitos habilitantes, para la ejecución del contrato. La asignación de puntos está sujeta, fundamentalmente, a la producción académica de algunos de los perfiles y lo relacionado con la protección a la industria nacional y la vinculación de personas con alguna discapacidad (como se señala en el Anexo 1).

Rol	**Director**	
Formación académica	Profesión	Profesional en alguna de las siguientes áreas: economía, o estadística, o ciencias políticas, o administración pública o ingeniería civil.
	Especialización	Doctorado en economía o ciencias económicas o modelado en política y gestión pública o gobierno o política pública y administración pública; o ciencias sociales.
Experiencia	General	Doce (12) años de experiencia general, contada a partir de la terminación de materias o de la fecha de graduación, según la normatividad vigente.
	Específica	Diez (10) años de experiencia profesional como director, asesor, coordinador, experto, gerente en investigaciones o investigador principal en temas de diseño, evaluación, o formulación de políticas públicas en: • servicios públicos domiciliarios, o, • estratificación, o, • instrumentos de focalización, o, • capacidad de pago, o, • esquemas de subsidios, o • políticas o proyectos relacionados con inclusión social Esta experiencia se contará a partir de la terminación de materias o de la fecha de graduación o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.

Cantidad	Uno (1)

Rol	**Profesional en áreas cuantitativas**	
Formación académica	Profesión	Profesional en alguna de las siguientes áreas: economía, estadística, estadística y ciencias actuariales, matemáticas, ingeniero industrial, ciencias de datos, ingeniería estadística, ingeniería en ciencia de datos, ingeniería en analítica de datos.
	Especialización	Maestría en economía o ciencias económicas o economía aplicada o estadística o estadística aplicada o analítica aplicada o analítica de datos o analítica estratégica de datos o ciencias de datos o ciencias estadísticas o ciencias de los datos y analítica.
Experiencia	General	Ocho (8) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias o de la fecha de graduación, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.
	Específica	Seis (6) años de experiencia profesional en análisis cuantitativo, construcción de indicadores en temas socioeconómicos, diseño y procesamiento de información estadística socioeconómica, desarrollo de estudios socioeconómicos o estadísticos, acompañamiento y supervisión para la producción de información estadística socioeconómica. Esta experiencia se contará a partir de la terminación de materias o de la fecha de graduación o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.
Cantidad	Uno (1)	

Rol	**Profesional temático**	
Formación académica	Profesión	Profesional en alguna de las siguientes áreas: economía, estadística, matemáticas, ciencias políticas, o administración pública.
	Especialización	Maestría en cualquiera de las siguientes áreas: economía o economía aplicada o ciencias económicas o estadística aplicada o desarrollo territorial y gestión pública o investigación operativa y estadística o métodos y técnicas de investigación social, métodos de investigación social o desarrollo económico o estudios socioespaciales.
Experiencia	General	Ocho (8) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias o de la fecha de graduación, según se acredite.
	Específica	Seis (6) años de experiencia profesional en implementación, diseño o ejecución de política pública enfocado al análisis de indicadores de bienestar social, instrumentos de focalización, servicios públicos domiciliarios, estratificación, segregación. Esta experiencia se contará a partir de la terminación de materias o de la fecha de graduación o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.
Cantidad	Uno (1)	

Rol	**Abogado**	
Formación académica	Profesión	Profesional en derecho
	Especialización	Maestría en cualquiera de las siguientes áreas: derecho, derecho administrativo, derecho del estado, derecho económico, derecho público, derecho público para la gestión administrativa, derecho tributario, políticas públicas.
Experiencia	General	Ocho (8) años de experiencia general, contados a partir de la terminación de materias o de la fecha de graduación según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.
	Específica	Seis (6) años de experiencia profesional en: • implementación, diseño o seguimiento de política pública enfocado al análisis regulatorio. • Temas administrativos (Proyección de actos regulatorios). Esta experiencia se contará a partir de la terminación de materias o de la fecha de graduación o fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.

Cantidad	Uno (1)

Notas:

- Para la validación de la experiencia se deberán allegar certificados con fecha de inicio (con el día, mes y año, si carece de día se tomará como fecha de inicio el último día del mes certificado) de la experiencia o del proyecto, fecha de fin (con el día, mes y año, si carece de día se tomará como fecha de fin el primer día del mes certificado) de la experiencia o del proyecto, el cargo descrito o la contratación señalada y con funciones adelantadas y/u obligaciones contraídas. Las certificaciones deberán ser expedidas y suscritas por el jefe de personal o el representante legal o quien haga sus veces. La omisión de alguno de estos aspectos invalidará la certificación allegada. Si son certificaciones expedidas por el mismo proponente se deberán adjuntar certificaciones (en los términos señalados en el párrafo anterior) y contratos (con funciones) más i) planillas de pago de seguridad social o ii) certificación firmada por revisor fiscal o iii) certificado de ingresos y retenciones de los años mencionados por el proponente para validar la experiencia señalada.
- Mantener dentro su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad de conformidad a lo señalado en el Decreto Nacional 392 de 2018 y que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si aplica).
- Se invita a los diferentes equipos de trabajo a conformar sus equipos de trabajo con al menos la mitad de las mujeres.

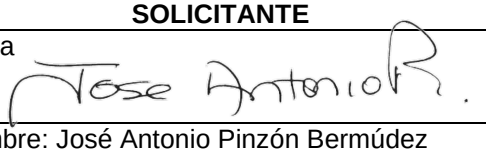
4. CONSULTA DE DATOS

No aplica. La institución contratista conformará su equipo de trabajo según los perfiles establecidos y que no necesariamente están vinculados como beneficiarios en los programas para la población vulnerable con lo que no demanda consulta alguna en las bases de datos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las relacionadas antes y en los demás anexos.

Se expide la presente constancia, en cumplimiento de los numerales 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por el cual se formula la política de trabajo decente y digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”

SOLICITANTE
Firma 
Nombre: José Antonio Pinzón Bermúdez
Cargo: Director de Estratificación